



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00048682-UNC-MESG#FCM

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 11 por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2020-222-E-UNC-DEC#FCM;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 26;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2020-222-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 11 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Cirugía Vasculor Periférica, que fuera aprobado por Resolución HCS 1551/2018.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

sl

